



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.
PROCESO DE TITULACIÓN
ABRIL 2024 – AGOSTO 2024
EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA
PRUEBA PRÁCTICA
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA:

TEMA:

TRATAMIENTO CONTABLE DE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN EN
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN
DEL CANTÓN BABAHOYO EN EL PERIODO 2023.

ESTUDIANTE:

ULLOA VILLALVA WENDY JIMENA

TUTOR:

ING. SANDOYA MAYORGA LILIANA ANDREINA, MCA

AÑO 2024

Contenido

RESUMEN	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
JUSTIFICACIÓN	9
Objetivo General.....	10
Objetivos específicos	10
Lineas de INVESTIGACIÓN	11
Línea de investigación	11
Sub línea de investigación	11
Articulación del tema.....	12
MARCO CONCEPTUAL	13
Gobierno Central del Ecuador	13
Gobierno Autónomo.....	14
Gad Parroquial	14
Contabilidad Gubernamental	15
Normativa de Contabilidad Gubernamental	16
Entidades Contables.....	16
Objetivo de la Información Financiera	16
Usuarios de información financiera	16
Principios Contables	17

Devengado	17
Marco Legal de Contabilidad Gubernamental Pública	18
Política de Contabilidad Gubernamental	18
Propiedad Planta y Equipo.....	19
Reconocimiento	19
Contabilización	20
Erogaciones.....	20
Propiedades de Inversión	21
Reconocimiento	21
Medición en el reconocimiento.....	22
Medición posterior al reconocimiento	22
Deterioro de los bienes.....	23
Normativa internacional de contabilidad del sector público.....	23
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador	25
MARCO METODOLÓGICO.....	27
RESULTADOS	28
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	35
CONCLUSIONES	37
RECOMENDACIONES.....	38

REFERENCIAS.....	39
ANEXOS	41
Anexo 1.- Entrevista al jefe de Finanzas del Gad Parroquial Ing. Leonardo Pozo.....	41
Anexo. - 2 Carta de Autorización del Gad Parroquial	42
Anexo. - 3 Ruc del Gad Parroquial la Unión.....	43
Anexo 4.- Estado de Situación Financiera del Gad Parroquial la Unión 2023.....	44
Anexo 5.- Cedula Presupuestaria de Gastos Gad Parroquial La Unión 2023.....	45
Anexo 6.- Cedula Presupuestaria de Ingresos Gad Parroquial La Unión 2023	46
Anexo 7.- Estado de Ejecución Presupuestaria del Gad La Unión 2023	47
Anexo 8.- Fotografía de Entrevista con el Jefe Financiero.....	48
Anexo 9.- Informe Antiplagio – Compilatio.....	49

RESUMEN

La investigación se centra en el tratamiento contable de las inversiones en bienes de larga duración en el Gobierno Autónomo Descentralizado de La Unión durante el año 2023. Se identificaron problemas en la gestión del presupuesto, lo que ha llevado a costos imprevistos y dificultades en la transparencia de las cuentas. Los objetivos del estudio incluyen analizar las políticas contables y determinar el impacto de estas inversiones en la gestión administrativa y financiera.

Los resultados revelaron un enfoque sistemático en la contabilización de activos, aunque la falta de seguimiento adecuado podría comprometer la rendición de cuentas. Además, se observó un aumento significativo en la inversión total, lo que sugiere un esfuerzo por mejorar la infraestructura, pero también se notaron disminuciones en ciertas áreas de inversión, indicando una distribución de recursos no óptima. Las conclusiones sugieren que es fundamental capacitar al personal en normativas contables y revisar la estrategia de inversión para maximizar el impacto en la comunidad. Se recomiendan acciones específicas para fortalecer la gestión contable, optimizar la asignación de recursos y mantener un monitoreo constante de los activos, asegurando así una administración más eficiente y responsable de los recursos públicos.

Palabras clave: Contabilidad gubernamental, bienes de larga duración, gestión financiera, inversión pública.

ABSTRACT

The research focuses on the accounting treatment of investments in long-lived assets in the Decentralized Autonomous Government of La Unión during the year 2023. Problems were identified in budget management, which has led to unforeseen costs and difficulties in the transparency of accounts. The objectives of the study include analyzing accounting policies and determining the impact of these investments on administrative and financial management. The results revealed a systematic approach to asset accounting, although the lack of adequate monitoring could compromise accountability. In addition, a significant increase in total investment was observed, suggesting an effort to improve infrastructure, but decreases were also noted in certain areas of investment, indicating a non-optimal distribution of resources.

The conclusions suggest that it is essential to train staff in accounting regulations and review the investment strategy to maximize the impact on the community. Specific actions are recommended to strengthen accounting management, optimize resource allocation, and maintain constant monitoring of assets, thus ensuring more efficient and responsible management of public resources.

Keywords: *government accounting, long-lived assets, financial management, public investment.*

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial La Unión, en la Provincia de Los Ríos. Esta entidad pública fue creada según el artículo 212 de la Constitución del Ecuador, el 27 de julio de 1994, como se registró en el Registro Oficial Nro. 4080. La formación del GAD se logró gracias a los esfuerzos de los Padres José Luis Carabia y José Ortega, junto con los miembros de la Junta Cívica de Chordeleg. Su RUC es 1260023000001.

El GAD de La Unión enfrentó numerosos desafíos en la administración del presupuesto para la adquisición de bienes de larga duración durante el período fiscal 2023. Los problemas con los procedimientos financieros y contables son la causa de estas dificultades, las cuales se han manifestado en los montos presupuestados. Esta institución pública ha mantenido un impacto negativo en el presupuesto general a causa de los costos imprevistos que están fuertemente asociados con la reparación urgente de los activos fijos o reemplazo anticipado de piezas de equipo interno que permite la ejecución eficiente de las actividades.

Los activos a larga duración están relacionados con lo que son equipos de computación, maquinaria e infraestructura, los cuales son registrados de manera continua en libros contables que son manejados por el GAD, ya que esto permite que la contabilidad interna sea precisa en el control de los activos fijos. Por lo que en esta gestión financiera interviene la depreciación y amortización del equipo que permite la ejecución de las actividades de los departamentos que ofrecen una atención a la ciudadanía de manera cotidiana.

El resultado neto del período se ve afectado por la depreciación de estos bienes, lo cual afecta la evaluación de la gestión financiera en la institución. Para implementar procedimientos y regulaciones que faciliten la administración financiera en las organizaciones públicas, es

fundamental un manejo contable adecuado, esto ayudará en la toma de decisiones sobre cómo administrar los recursos que sirven a la comunidad, los resultados de una buena contabilidad brindan una comprensión clara de la situación financiera de la entidad.

El GAD sigue una normativa legal financiera, como la LOPCCS que es la Ley Orgánica de participación ciudadana y control social, y COOTAD, es el Código Orgánico Organizacional Territorial, Autónomo y Descentralización, sin embargo, la implementación de estas normativas ha sido deficiente.

La falta de un adecuado tratamiento contable ha afectado negativamente los ingresos y, por ende, el presupuesto general de la entidad. Esto ha generado dificultades en la transparencia de las cuentas del GAD, ya que la información no se presenta de manera clara y precisa. La falta de un registro adecuado ha permitido que los bienes sean manipulados o utilizados sin el seguimiento necesario.

Esta situación también afecta la gestión de los ingresos públicos y el control financiero. El presupuesto general de la institución en su período más reciente muestra estos problemas. La mala gestión de los recursos, la desconfianza en la población y la capacidad del GAD para cumplir con sus objetivos y responsabilidades pueden resultar de una mala gestión contable. Los procesos estandarizados necesarios para una gestión administrativa y contable adecuada pueden verse afectados por la rotación continua de personal calificado; además, la gestión administrativa contable efectiva depende de tener funcionarios capacitados.

JUSTIFICACIÓN

Una de la institución pública que ofrece servicio a la comunidad de manera gratuita es el GAD parroquial, por esta razón que el control de los activos de larga duración como los equipos, maquinarias y las diferentes infraestructuras, requieren un nivel alto de precisión para su registro en los libros contables. Basado a esto una gestión financiera efectiva es fundamental para poder contabilizar de manera eficiente todos los activos dentro de la institución, es por eso por lo que la amortización o la depreciación de bienes fijos mantienen una relación directa con el resultado neto de cada periodo que se ejecutan actividades internas.

La ejecución de las diferentes normas que permiten la regularización de una administración financiera eficiente es indispensable, por lo que el manejo contable de los bienes a larga duración garantiza el funcionamiento correcto de todas las áreas que intervienen dentro de los procesos para otorgar un servicio de calidad a la comunidad dónde está ofreciendo sus servicios. Para garantizar la continuidad de las operaciones, estos activos están destinados a durar por largos períodos de tiempo. Para que la comunidad reciba servicios más estables y eficientes, una administración adecuada de estos bienes evita interrupciones que podrían surgir si fuera necesario reemplazarlos con frecuencia.

Bajo esta perspectiva la sostenibilidad en el desarrollo del GAD provincial depende en gran parte de las inversiones que se realizan a los bienes de larga duración, por lo que un desequilibrio en los registros contables o gastos excesivos en reparaciones innecesarias de equipos fijos afecten de manera negativa al presupuesto que otorga el Estado para mantener en funcionamiento las actividades internas y garantizar el cumplimiento de las regulaciones legales.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General

Analizar el tratamiento contable de las inversiones en los bienes de larga duración del GAD Parroquial La Unión del Cantón Babahoyo, mediante información financiera proporcionada durante el período 2023.

Objetivos específicos

- Identificar las políticas y procedimientos contables de los bienes de larga duración, mediante la revisión de las normas gubernamentales para la evaluación del correcto tratamiento contable.
- Analizar las variaciones contables de los bienes de larga duración y sus respectivas depreciaciones a través de la realización de una matriz comparativa del periodo 2022 y el 2023 para la determinación de aumentos y disminuciones significativas.
- Determinar el nivel de afectación de la gestión administrativa, financiera y presupuestaria mediante la aplicación de indicadores que permita la identificación de eficacia y eficiencia en el uso de los bienes de larga duración.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Línea de investigación

La línea de investigación es la Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria Y Control.

Sub línea de investigación

La sub línea que está relacionada con la investigación es la Gestión Financiera, Administrativa Y Compromiso Social.

Con el propósito de abordar el tema del “Tratamiento contable de la inversión en bienes de larga duración en el GAD”, de la Parroquia La Unión del Cantón Babahoyo durante el año 2023, este trabajo examina el área de investigación enfocada en la administración, la tributación y el control. La gestión adecuada de las inversiones en bienes de larga duración para maximizar los beneficios para el GAD es la base de esta investigación.

El compromiso social y la gestión tributaria y financiera son los temas de la sublínea de investigación. Al examinar cómo se maneja contablemente la inversión en bienes de larga duración y cómo esto afecta la toma de decisiones, este estudio hace una contribución significativa al campo financiero-contable. Además de beneficiar directamente a los ciudadanos, un control financiero efectivo de las inversiones públicas fomenta el avance de la parroquia La Unión. Por lo tanto, la investigación muestra un compromiso evidente con el bienestar social.

ARTICULACIÓN DEL TEMA

En lo que respecta a las prácticas pre profesionales se centran en “la aplicación de los procesos contables, financieros y tributarios en el sector público como privado”, por lo que está estrechamente relacionado con el estudio de caso mostrado. Dando la oportunidad de poder ejecutar en las prácticas los conocimientos adquiridos en el entorno académico, presentando como resultado la aplicación de los procesos contables de manera eficiente evidenciados en los resultados de la investigación y la aplicación de una evaluación detallada de la gestión financiera del GAD de la Parroquia Unión del Cantón Babahoyo.

Las inversiones en los bienes de larga duración del GAD, debe de realizarse de manera precisa para evitar cualquier confusión durante el periodo de actividades que se esté cursando, es por este motivo que al realizar una evaluación sobre la gestión financiera otorga la oportunidad para conocer los registros, clasificación y valores de activos fijos, así como las inversiones que afectan a los estados de la institución. Es por esta razón que preparar a los alumnos para poder enfrentar estos tipos de desafío dentro del mercado laboral permite integrar fortalezas prácticas que admitan desarrollar habilidades que les impulsará en el campo profesional.

MARCO CONCEPTUAL

La parroquia La Unión, ubicada en el cantón Babahoyo, tiene una historia que se remonta a épocas anteriores a su declaración como parroquia en 1991. Sus antecedentes están estrechamente vinculados con la parroquia Caracol, con la que comparte un pasado común que se origina en el año 1542, cuando el Emperador Carlos V, mediante Cédula Real, organizó el Corregimiento de Guayaquil, al cual pertenecía la Tenencia de Babahoyo. Posteriormente, el 2 de abril de 1991, el I. Concejo Municipal del Cantón Babahoyo declaró a La Unión como una parroquia independiente, convirtiéndola en una de las cuatro parroquias que conforman el cantón Babahoyo en la actualidad.

Gobierno Central del Ecuador

La Constitución de la República establece que la planificación es un requisito indispensable para todos los gobiernos autónomos descentralizados. Convirtiéndose en una de las principales competencias para poder aplicar de manera eficiente una planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial, esto con el fin de formar una organización articulada y coordinada entre los diferentes niveles gubernamentales.

El mandato constitucional se ejecutó en un periodo establecido por el estado ecuatoriano que permitió una diversificación de normativas y la creación de códigos para poder ejercer control en las actividades internas de las instituciones públicas, una de las normativas son el código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización, también se encuentra el código orgánico de planificación y finanzas públicas el cual mantiene un nombre determinado de reglamentos para controlar las finanzas internas. (Troya, 2023)

Las leyes establecidas para controlar las entidades públicas fueron creadas para poder realizar acciones para los diferentes niveles de control interno, estableciendo de manera específica objetivos de optimizar el uso de los recursos que se otorgan para alcanzar las metas institucionales durante un periodo determinado.

Gobierno Autónomo

Los GAD son instituciones que forman parte del Estado y tienen autonomía en las áreas política, administrativa y financiera. Dentro de las instituciones que funcionan en el territorio ecuatoriano se encuentra el GAD, el cual está sujeta a regulaciones como es el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, manteniendo un objetivo explícito de poder observar las actividades esto según el observatorio regional de planificación para el desarrollo de América latina y Caribe los cuales son puestas en aplicación en todos los países Latinos.

Estas instituciones descentralizadas gozan de independencia en sus decisiones políticas, administrativas y financieras, y se guían por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración interterritorial y participación ciudadana. Su misión principal es fomentar la participación de la ciudadanía, el desarrollo sostenible y la eficiencia en la prestación de servicios públicos, los GAD adoptan diferentes formas y niveles de autonomía conforme a las leyes del país.

Gad Parroquial

La Junta Parroquial Rural se define como el órgano de gobierno de la parroquia, compuesto por vocales elegidos mediante votación popular. El vocal más votado asume la presidencia, mientras que el segundo se convierte en vicepresidente. Entre las atribuciones de la Junta Parroquial Rural se incluyen la emisión de acuerdos y normativas relacionadas con su

competencia, la aprobación del plan de desarrollo parroquial y el presupuesto, asegurando la participación ciudadana en estos procesos. Por ende mantiene un nivel de dificultad para poder autorizar actividades presupuestarias o fuera de lo establecido para la contratación de diferentes imprevistos, en lo que respecta a los proyectos las diferentes ordenanzas que son establecidas por el Consejo Municipal mantienen diferentes funcionalidades sin embargo no están fuera del presupuesto, ya que estos permiten garantizar una gestión efectiva y participación comunitaria en toda la parroquia. (Asamblea Nacional, 2010)

Contabilidad Gubernamental

El propósito de reportar y registrar las transacciones financieras de una entidad estatal, que incluyen ingresos, gastos, activos y pasivos, es brindar información financiera oportuna y precisa para la toma de decisiones y asegurar la transparencia y la responsabilidad en la administración financiera del gobierno. (Saeteros, 2020)

Se rige por normativas y principios específicos diseñados para asegurar la uniformidad, precisión y confiabilidad de la información financiera, con el propósito de controlar y gestionar los recursos públicos, así como proporcionar información útil para la toma de decisiones de los gestores y de la sociedad en general.

En Ecuador, los principios de la contabilidad gubernamental son fundamentales y deben ser rigurosamente seguidos en su aplicación, la adhesión a estos principios asegura que la información contable sea confiable y comprensible, medición económica, igualdad contable, costos históricos, devengado, realización, re expresión contable y consolidación son los principios. El Sistema Nacional de Presupuesto Público está dirigido por el Ministerio de Economía y Finanzas, según la Ley Orgánica de Administración Financiera, encargado de

desarrollar un sistema de información compatible con la contabilidad gubernamental para registrar los resultados de las operaciones presupuestarias (Reinoso & López, 2023)

Normativa de Contabilidad Gubernamental

Dentro del marco conceptual en la presentación de la información financiera de propósito general para las Entidades del Sector Público se detallan:

Entidades Contables

De acuerdo con el principio general de la normativa del sistema de administración financiera, en el código 1.1.1. Establece que las entidades contables son organismos o entidades que mantienen fondos públicos, las cuales son creados mediante leyes concretas para poder satisfacer al pueblo. Estas entidades son responsables de gestionar los recursos y obligaciones del Estado, asegurando el correcto funcionamiento del sistema de contabilidad gubernamental. En este contexto, los organismos, entidades, fondos o proyectos que integran el Gobierno Central se consideran como una única entidad contable.

Objetivo de la Información Financiera

El objetivo de la información financiera es poder otorgar datos concretos sobre la utilización de los activos, pasivos y patrimonio que son invertidos dentro de las instituciones públicas, así se podrá medir la evolución económica y financiera de la entidad, por lo que la información se vuelve primordial para poder basarse en decisiones que beneficien de manera paulatina el rendimiento del presupuesto general que se otorga por período.

Usuarios de información financiera

Los datos que permiten un análisis financiero son otorgados por la entidad contable que regula la información interna, Estas son revisadas por los organismos nacionales e institucionales para poder conocer la inversión del presupuesto, la institución es la Contraloría general del

Estado que es una sociedad civil que realizan convenios con el Banco Central del Ecuador los cuales fueron fundadas por la Asamblea Nacional, los cuales mediante reuniones periódicas deciden sobre las acciones que están tomando las instituciones públicas estudian las opiniones nacionales e internacionales de cómo proceder a las diferentes acciones presentadas.

Principios Contables

Devengado

La información financiera debe ser registrada siguiendo el principio del devengado, tal como se indica en lo que es el artículo 157 de la sección a, en lo que respecta el Reglamento del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, estos estando con las nuevas actualizaciones desde el año 2015, que son base fundamental para el funcionamiento de entidades gubernamentales.

Se registran los flujos cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico

El registro de los flujos en los instantes que se crean una transformación, transacción, intercambio, otorgamiento o la eliminación de algún valor según el concepto de base devengado. Esto implica que los impactos de los acontecimientos económicos se contabilizan en el momento en que ocurren, sin importar si el cobro o el pago en efectivo ha sido realizado o si está pendiente. En términos generales, el reconocimiento se lleva a cabo en el momento en que se produce el cambio de propiedad de los bienes, se prestan los servicios, se genera la obligación de pagar impuestos, se establece un derecho a recibir una prestación social o se crea otro derecho incondicional. (Ministerio de Finanzas, 2019)

Marco Legal de Contabilidad Gubernamental Pública.

En las entidades gubernamentales están regidas por el Código Orgánico de planificación y finanzas públicas, especifica en su artículo 4 que su aplicación abarca todas las entidades e instituciones mencionadas en la Constitución de Ecuador. El Reglamento General establece en el artículo 164 que el Ministerio de Finanzas debe desarrollar la normativa contable gubernamental, fundamentándose en las (NICSP), las cuales son obligatorias para las entidades del PGE y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Esta normativa también se aplica a empresas públicas y la banca pública, que deben seguir los lineamientos de consolidación de cuentas que defina el Ministerio. La obligatoriedad de las NICSP se extiende al Gobierno General, que incluye tanto al Gobierno Central como a los GAD, y se implementará una vez finalizado el proceso de convergencia a estas normas. Con una limitación en las normativas vigentes permite la ejecución obligatoria de todas las entidades bajo este régimen, es así que la adopción de cada una de estas normativas garantiza la eficiencia y por ende transparencia en la gestión interna y financieras de las instituciones gubernamentales ecuatorianas.

Política de Contabilidad Gubernamental

Las políticas que están alineados con el control gubernamental mantienen principios éticos que orientan a los diferentes procesos públicos hacer transparente, con el objetivo de poder generar una información sustentable que permita la consistencia de los ingresos y egresos que tiene la entidad. Las políticas pueden incluir diferentes técnicas cualitativas como cuantitativas que ayudan a evaluar el rendimiento de la economía en el momento de registrar activos como pasivos dentro de los registros contables.

Propiedad Planta y Equipo

Los bienes están destinados a las actividades de administración, producción, arrendamiento y suministro de bienes y servicios. Los niveles de reconocimiento en lo que respecta propiedad, planta y equipo mantienen un proceso que se debe de ejecutar en lo que es la adquisición de activos, ventas, fabricación, liquidación, distribución de los costos, devengaciones, enajenaciones, control interno, decisiones financieras, gastos, mantenimiento, cierre de actividades entre otros, mantienen sus excepciones los cuales están establecidas en las normativas.

En lo que respecta a la determinación de valores contable esto se pueden considerar de la siguiente manera:

- Valores de cotos para la adquisición: Esto son los precios que intervienen en la compra y los gatos.
- El valor contable: Incluye los incrementos o disminuciones registradas durante la vida útil del bien, así como el costo de adquisición o donación.
- Valor en libros: Es el valor contable menos la depreciación total.
- Valor depreciable se refiere al costo de un activo o cualquier otro valor que lo haya reemplazado, menos su valor residual.

Reconocimiento

Las actividades de recepción, custodia y control de los bienes hasta que se entreguen a la custodia final se llevarán a cabo en cuanto al ingreso y egreso de propiedad, planta y equipo.

Si cumple con los siguientes criterios, un bien se registrará como propiedad, planta o equipo:

Está destinado a ser empleado en el suministro o fabricación de productos y servicios, para alquiler a terceros o para propósitos administrativos.

Su existencia va más allá de un ejercicio fiscal.

Además de lo que generaría si no se hubiera adquirido, se espera que genere beneficios económicos o contribuya al servicio público.

El precio de adquisición es de al menos USD 100.

Contabilización

Se registrarán en la contabilidad las compras de los activos fijos, debido a la intervención de las cuentas es importante elegir diferentes opciones disponibles para registrarlos en subgrupos de bienes que son utilizadas en el área administrativa o en el caso de fabricación de bienes. La Cuenta por Pagar, que está relacionada con el gasto presupuestario vengado, se acreditará simultáneamente.

Las cuentas de los subgrupos Inversiones De proyectos en obras además de diferentes programas que mantienen una ejecución paulatina que se deben de registrar los costos de bienes adquiridos. Se reasignarán las cuentas del subgrupo de Bienes de Administración, y se acreditarán las cuentas de Inversiones en Obras en Proceso y Programas en Ejecución, si algún producto no se integra por completo en el proyecto o programa. Las cuentas reflejarán la depreciación del período correspondiente.

Erogaciones

El capitalizable y el no capitalizable son los dos tipos de gastos de propiedad, planta y equipo.

Adquisiciones, mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias que cumplan con uno o más de los siguientes criterios son capitalizables:

Fortalecen el valor contable del activo.

Su duración se prolonga.

Su capacidad productiva se incrementa.

Se incrementan las cuentas de propiedad, planta y equipo y se acredita la cuenta de actualización de activos para calcular estas inversiones. Se debe disminuir tanto el valor contable como la depreciación acumulada correspondiente cuando se reemplazan o sustituyen partes o componentes del activo.

El activo también sufre las reparaciones extraordinarias, que aumentan su valor contable y lo deprecian a lo largo de los años de vida útil del bien, según los criterios técnicos.

Los gastos de reparaciones regulares o periódicas que se realizan para mantener y conservar la capacidad de uso del producto se consideran no capitalizables y deben ser contabilizados como gastos de gestión.

Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son activos inmobiliarios (terrenos o construcciones, en su totalidad o parcialmente) que se poseen con el objetivo de generar ingresos por alquileres, obtener ganancias por revalorización del capital o ambas finalidades, pero no se utilizan para la producción o prestación de bienes y servicios, ni para propósitos administrativos, ni para su venta como parte de las actividades ordinarias de la entidad. (Ministerio de Finanzas, 2019)

Reconocimiento

La entidad evaluará todos los costos relacionados con sus propiedades de inversión en el momento en que se produzcan. Estos costos incluirán tanto los gastos iniciales incurridos para adquirir la propiedad como los costos posteriores destinados a añadir, reemplazar o mantener el activo correspondiente.

Medición en el reconocimiento.

Una propiedad de inversión debe ser valorada inicialmente a su costo, lo que significa que todos los costos de transacción relacionados deben ser incluidos en esta medición.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión abarca el precio de compra y cualquier gasto directamente relacionado con la adquisición. En lo que respecta los honorarios que son otorgados para los profesionales por servicios legales, esto es son impuestos por medio de la transferencia en lo que es la propiedad, siempre y cuando mantengan una relación por parte de los gastos. Es importante resaltar que los desembolsos se deben de ejecutar de manera transparente y precisa ya que esto permite valorizar la inversión ejercida

Medición posterior al reconocimiento

La empresa debe de ejecutar un modelo de costos permitiéndoles enfocarse en los valores de sus propiedades en las que han realizado una inversión significativa, esto para conocer el retorno del dinero ingresado. Este modelo mantiene su caracterización en poder otorgar un valor en el bien inmueble para relacionar los costos de adquisición y mantener un retorno de capital, ya que la inversión es de activos reflejan fielmente la inversión en la organización.

Sin embargo, se debe de procurar revisar los casos históricos de la entidad para poder aplicar el modelo de costos a una propiedad de inversión, ya que siempre existe un alto porcentaje de probabilidad de pérdida, en las circunstancias que se presenten dificultades para poder establecer valores razonables en la propiedad a través de la tasación es importante recurrir a profesionales que les permitan evaluar de manera profunda los procesos internos o la propiedad que se desea vender o adquirir.

Deterioro de los bienes

Cuando se adquiere un activo fijo se debe de considerar que va a existir el deterioro que es el desgaste del activo con el paso del tiempo, por lo que los factores que afectan negativamente la capacidad para poder generar beneficios económicos son de acuerdo al bien adquirido, conocer las bases fundamentales para poder realizar el cálculo es mediante porcentajes establecidos por las normativas, el resultado que se obtiene son registrados para ajustar el libro contable, estos valores son tomados como reales asegurando un funcionamiento correcto a largo plazo de la entidad o empresa, esto siempre se tomará en consideración para las reparaciones o mantenimiento de la maquinaria o equipo que se esté adquiriendo.

Normativa internacional de contabilidad del sector público

Permite asegurar que la calidad de los documentos financieros de cualquier entidad gubernamental se las mantenga de forma clara y se aporten un beneficio en el rendimiento interno de acuerdo con la NICSP. Estas normas, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) a través del Consejo de Normas Internacionales (IPSASB), reestructuran los ejercicios contables basados en la política socioeconómica de cada país. (Villalba, 2020)

La adopción de las NICSP se debe a la falta de uniformidad y baja calidad en la información de los informes financieros del sector público, estas normas establecen los requisitos para la elaboración de estados financieros de gobiernos y entidades públicas no comerciales, basándose en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cuando son aplicables al sector público.

(Rodríguez, 2019) , de acuerdo con su estudio establece que es conocida como una norma que permite brindar una información concreta de los estados financieros que son generados en el sector gubernamental, además de la forma en que se debe presentarse y registrarse. Estos

reglamentos muestran la esencia de la economía interna del sector donde se esté ejerciendo un ingreso público, buscando presentar una imagen fiel de la situación económica que está atravesando la entidad y ofrecer una confiabilidad del proceso financiero.

(Zerpa, 2020) señalan que la contabilidad gubernamental es regulada por la Federación Internacional de Contadores y el FMI, que buscan sistemas integrados de gestión de recursos financieros. Donde destacan que las NICSP establecen prácticas adecuadas y consistentes de información financiera, beneficiando tanto a nivel interno como entre países.

Las entidades públicas preparan estados financieros generales para usuarios como los ciudadanos, que evalúan el desempeño gubernamental, y específicos para sectores del gobierno que requieren información especializada. Estos estados se elaboran mediante el método contable del devengado, permitiendo la creación de diversos estados financieros. Las NICSP promueven la armonización con las regulaciones internas de cada país para mejorar la comparabilidad, sin imponer su adopción en caso de existencia de normativas locales. (Velasquez & Vidal, 2019)

Normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público en Ecuador

La normativa internacional en contabilidad se basa principalmente en el principio del devengo, en lugar del flujo de efectivo para asegurar información financiera razonable y comparable. Facilitando lo que es la gestión financiera con el control de los recursos públicos que permiten mejorar la rendición de cuentas que son otorgadas de manera periódica.

En Ecuador el control de las finanzas internas y externas son realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas el cual fue emitido en el año 2005 según el acuerdo número 320, el cual incluye diferentes manuales gubernamentales que permiten conocer el principio del devengo, alineándose así con las normativas internacionales que son primordiales para un funcionamiento correcto institucional. El código orgánico de planificación financiera fue creado en el año 2010 el

cual establece bases legales para que en Ecuador se puedan adoptar normativas del sector público no financieras con el fin de establecer una equidad entre ambos sectores (Reinoso, 2018. pág,112).

El reglamento del COPYFP, emitido en 2014 también menciona la obligatoriedad de considerar las NICSP para la contabilidad gubernamental, donde el Ministerio de Finanzas es responsable de emitir y actualizar las normas y manuales contables (Ministerio de Finanzas, 2014).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador

La COOTAD, en Ecuador establece diferentes directrices en relación el control contable y gestión de las diferentes inversiones a largo plazos que se realicen en los gobiernos autónomos descentralizados, estos exigen que mantengan una contabilización transparente y que está sea capaz de verificar las diferentes acciones económicas y financieras ejercidas durante un periodo Establecido (Jordan & Salazar, 2021, pág. 8).

Es por esta razón que el COOTAD, establece que los gobiernos autónomos descentralizados que están activos dentro del territorio nacional deben de adherirse a los diferentes principios contables determinados según el Ministerio de Economía y Finanzas, ya que este beneficia de manera sistemática a toda la contabilidad nacional, brindando principios diseñados para brindar una administración eficaz, además de otorgar estándares contables para que puedan cumplir con las normativas vigentes, con el fin de poder beneficiar a la comunidad en general.

En cuanto a las inversiones en bienes de larga duración, como infraestructura pública y equipamiento comunitario, el COOTAD impone la obligación de llevar registros precisos y detallados (Jordan & Salazar, 2021). También se puede agregar los valores adecuados que

permitan fomentar las normativas técnicas estandarizadas por el Ministerio de economía para asegurar que los recursos destinados sean invertidos de manera transparente y que beneficie a la localidad o región.

De acuerdo con el COOTAD (2010), establece en los siguientes artículos referentes a la contabilidad gubernamental y bienes de larga duración, los siguientes:

Artículo 103: establece que los GAD deben mantener una contabilidad pública que registre de manera clara y verificable todos los actos económicos y financieros, conforme a las normativas definidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 110: faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para emitir normas técnicas de contabilidad que los GAD deben seguir en la gestión de sus recursos financieros, incluyendo la valoración y contabilización de inversiones en bienes de larga duración.

Artículo 122: regula que los GAD deben mantener un inventario actualizado de bienes de larga duración, como infraestructura pública y equipamiento comunitario, definiendo los procesos para su registro, valoración y administración.

Artículo 132: establece la obligación de los GAD de implementar sistemas de control interno para asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de los recursos públicos, incluyendo auditorías internas y externas periódicas. (Asamblea Nacional, 2010).

MARCO METODOLÓGICO

El presente estudio se ejecutó un enfoque mixto, es por esta razón que la investigación cualitativa permitió indagar sobre las diferentes prácticas contables que se mantiene en el gobierno autónomo descentralizado, además de la gestión financiera llevada en el periodo 2023, en lo que respecta la aplicación de la investigación cuantitativa permitió la obtención de datos financieros en la aplicación de diferentes matrices e indicadores para conocer la situación financiera, además de conocer las inversiones a largo plazo mediante el presupuesto.

El tipo de investigación que se aplicó fue el descriptivo el cual permitió la revisión y relación de las normativas del COOTAD, y LOPCCS, permitiendo concluir cómo esto afectan los procesos que se aplican en la entidad gubernamental al momento de efectuar el tratamiento contable de los activos fijos.

La aplicación de la investigación documental permitió la revisión de diferentes documentos científico, revistas científicas, resúmenes, normativas, ensayos, repositorios entre otros, que brindó una base teórica sustentable para poder establecer los resultados obtenidos en la investigación. Así mismo se aplicó una base exploratoria para poder recolectar la información mediante una entrevista para poder plantear la matriz, los datos financieros obtenidos por medio de un cuestionario de entrevista aplicada al jefe departamental.

La población escogida fue el departamento financiero del GAD municipal de la Parroquia la Unión, lo cual se tomó una muestra por conveniencia al jefe del departamento para poder recolectar información mediante una entrevista y poder realizar el análisis sobre las inversiones de los bienes a largo plazo y cómo estos están afectando el rendimiento interno a largo plazo de toda la institución gubernamental.

RESULTADOS

Tabla 1. Aplicación de la Normativa Contable en los Bienes de Larga Duración

Bienes de Larga Duración	Valoración	Reconocimiento	Contabilización	Erogación	Revalorización	Disminución y Baja	Donación	Depreciación	Vida Útil
Mobiliarios	Costo de adquisición más gastos relacionados (transporte, instalación).	Se reconoce si se espera que generen beneficios económicos y su costo es igual o mayor a USD 100.	Se registra debitando la cuenta de Mobiliarios y acreditando la cuenta por pagar correspondiente.	Erogaciones capitalizables incluyen mejoras que aumenten el valor o vida útil. Gastos de mantenimiento son no capitalizables.	La revalorización se realiza periódicamente para reflejar el valor de mercado.	La baja se registra al eliminar el valor contable y la depreciación acumulada; la diferencia se contabiliza como costo.	Se registra el valor de asignación y los gastos para poner el bien en operación.	se registra en las cuentas de gastos de gestión y se calcula de acuerdo con la vida útil estimada.	10 años.
Maquinarias y Equipos	Costo de adquisición más gastos relacionados (transporte, instalación).	Se reconoce si se espera que generen beneficios económicos y su costo es igual o mayor a USD 100.	Se registra debitando la cuenta de Mobiliarios y acreditando la cuenta por pagar correspondiente.	Capitalizables si aumentan valor o vida útil; de lo contrario, son gastos.	La revalorización se realiza periódicamente para reflejar el valor de mercado.	La baja se registra al eliminar el valor contable y la depreciación acumulada; la diferencia se contabiliza como costo.	Se registra el valor de asignación y los gastos para poner el bien en operación.	se registra en las cuentas de gastos de gestión y se calcula de acuerdo con la vida útil estimada.	10 años.
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Costo de adquisición más gastos de instalación y configuración.	Se reconoce si se espera que generen beneficios económicos y su costo es igual o mayor a USD 100.	Se registra debitando la cuenta de Equipos y acreditando la cuenta por pagar correspondiente.	Erogaciones capitalizables incluyen mejoras que aumenten el valor o vida útil. Gastos de mantenimiento son no capitalizables.	La revalorización se realiza periódicamente para reflejar el valor de mercado.	La baja se registra al eliminar el valor contable y la depreciación acumulada; la diferencia se contabiliza como costo.	Se registra el valor de asignación y los gastos para poner el bien en operación.	se registra en las cuentas de gastos de gestión y se calcula de acuerdo con la vida útil estimada.	3 años.
Libros y Colecciones	Valor de adquisición, incluyendo costos de conservación.	Se reconoce si son utilizados en las actividades de la entidad y su costo es igual o mayor a USD 100.	Se registra debitando la cuenta de Libros y Colecciones y acreditando la cuenta por pagar correspondiente.	Erogaciones capitalizables si se adquieren nuevas colecciones; de lo contrario, son gastos.	Se revalorizan cada tres o cinco años.	La baja se registra al eliminar el valor contable y la depreciación acumulada; la diferencia se contabiliza como costo.	Se registra el valor de asignación y los gastos para poner el bien en operación.	se registra en las cuentas de gastos de gestión y se calcula de acuerdo con la vida útil estimada.	10 años.
Terrenos	Costo de adquisición. No se deprecian.	Se reconoce si se espera que generen beneficios económicos.	Se registra debitando la cuenta de Terrenos y acreditando la cuenta por pagar correspondiente.	Erogaciones no capitalizables, dado que no se deprecian.	No aplicable, ya que no se deprecian.	La baja se registra al eliminar el valor contable; no hay depreciación acumulada.	Se registra el valor de asignación y los gastos para poner el bien en operación.	No se aplica.	No aplicable.
Edificios, locales y residencias	Costo de adquisición más gastos de construcción y adecuación.	Se reconoce si se espera que generen beneficios económicos y su costo es igual o mayor a USD 100.	Se registra debitando la cuenta de Edificios y acreditando la cuenta por pagar correspondiente.	Erogaciones capitalizables incluyen mejoras que aumenten el valor o vida útil. Gastos de mantenimiento son no capitalizables.	La revalorización se realiza periódicamente para reflejar el valor de mercado.	La baja se registra al eliminar el valor contable y la depreciación acumulada; la diferencia se contabiliza como costo.	Se registra el valor de asignación y los gastos para poner el bien en operación.	se registra en las cuentas de gastos de gestión y se calcula de acuerdo con la vida útil estimada.	40 años (acero estructural) a 50 años (hormigón armado).

Fuente: Elaboración propia

Es fundamental establecer políticas y procedimientos contables claros que cumplan con la normativa vigente y aseguren la correcta valoración, reconocimiento, contabilización y gestión de estos activos. A continuación, se presentan las posibles políticas y procedimientos contables que el GAD podría haber implementado, basados en la tabla proporcionada y en las normativas contables aplicables.

Políticas Contables para Bienes de Larga Duración

1. Valoración de Bienes de Larga Duración

Costo de Adquisición: Los bienes de larga duración se valorarán al costo de adquisición, que incluye el precio de compra más todos los gastos necesarios para poner el bien en condiciones de uso (transporte, instalación, etc.).

Erogaciones Capitalizables: Se capitalizarán las erogaciones que mejoren el valor o la vida útil de los activos, mientras que los gastos de mantenimiento se registrarán como gastos del período.

2. Reconocimiento de Activos

Criterios de Reconocimiento: Los bienes se reconocerán como activos si se espera que generen beneficios económicos futuros y su costo es igual o mayor a USD 100. Este criterio se aplicará a todos los tipos de bienes de larga duración.

3. Contabilización

Registro Contable: Al adquirir un bien, se registrará debitando la cuenta correspondiente (Mobiliarios, Maquinarias, Equipos, etc.) y acreditando la cuenta por pagar. Este procedimiento se aplicará a todas las adquisiciones de bienes de larga duración.

4. Erogación

Clasificación de Erogaciones: Las erogaciones se clasificarán en capitalizables y no capitalizables, siguiendo la normativa que establece que solo las mejoras que aumenten el valor o la vida útil del activo serán capitalizadas.

5. Revalorización

Periodicidad de Revalorización: Los activos se revalorizarán periódicamente (por ejemplo, cada tres o cinco años) para reflejar su valor de mercado, asegurando que los estados financieros presenten una imagen fiel de la situación patrimonial.

6. Disminución y Baja de Activos

Procedimiento de Baja: La baja de un activo se registrará eliminando su valor contable y la depreciación acumulada. La diferencia se contabilizará como un costo o ingreso, según corresponda.

7. Donación de Activos

Registro de Donaciones: En caso de recibir donaciones, se registrará el valor de asignación y los gastos necesarios para poner el bien en operación, siguiendo el procedimiento de reconocimiento de activos.

8. Depreciación

Método de Depreciación: Se aplicará un método sistemático para calcular la depreciación de los bienes de larga duración, registrándose en las cuentas de gastos de gestión. La vida útil estimada se establecerá de acuerdo con las políticas contables, siendo de 10 años para mobiliarios, maquinarias y equipos, 3 años para equipos informáticos, y hasta 50 años para edificios.

9. Vida Útil

Estimación de Vida Útil: Se establecerán políticas claras para la estimación de la vida útil de cada tipo de activo, asegurando que se revisen periódicamente y se ajusten si es necesario.

Tabla 2 Matriz Comparativa de los Bienes de Larga Duración entre 2022 y 2023

INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	2022	2023	VARIACIÓN
Inversión en Bienes Larga Duración	\$71.605,99	\$1.740.543,99	\$1.668.938,00
Bienes muebles	\$16.837,22	\$21.592,22	\$4.755,00
Mobiliarios	\$3.622,81	\$5.962,81	\$2.340,00
Maquinarias y Equipos	\$6.376,86	\$6.606,86	\$230,00
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$6.582,75	\$8.767,75	\$2.185,00
Libros y Colecciones	\$254,80	\$254,80	\$0,00
Bienes inmuebles	\$68.043,90	\$68.043,90	\$0,00
Terrenos	\$6.307,00	\$6.307,00	\$0,00
Edificios, Locales y Residencias.	\$61.736,90	\$61.736,90	\$0,00
Bienes de infraestructura		\$1.664.183,00	\$1.664.183,00
Infraestructura de urbanismo y regenera miento.	-	\$953.342,77	\$953.342,77
Construcciones y Edificaciones	-	\$710.840,23	\$710.840,23
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$13.275,13	\$13.275,13	\$0,00
Mobiliarios	\$3.562,86	\$3.562,86	\$0,00
Maquinarias y Equipos	\$5.204,41	\$5.204,41	\$0,00
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$4.480,73	\$4.480,73	\$0,00
Libros y Colecciones	\$27,13	\$27,13	\$0,00

Fuente: *Elaboración propia*

El análisis de la tabla de inversiones en bienes de larga duración entre 2022 y 2023 revela un cambio drástico en la asignación de recursos, con una notable inversión total que saltó de \$71,605.99 a \$1,740,543.99, Además, la depreciación acumulada se mantuvo en \$13.275,13 durante ambos años, lo que indica que, a pesar del aumento en la inversión, el valor depreciado de los activos existentes no ha cambiado y que los nuevos activos aún no se han depreciado.

ASIENTOS CONTABLES 2022						
FECHA	Código	Detalle	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1/1/2022	141.01	Registro de adquisición de bienes de larga duración	Bienes Muebles		\$16.837,22	
	141.01.03		Mobiliarios	\$ 3.622,81		
	141.01.04		Maquinarias y Equipos	\$ 6.376,86		
	141.01.07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 6.582,75		
	141.01.11		Libros y Colecciones	\$ 254,80		
	141.03		Bienes Inmuebles		\$ 68.043,90	
	141.03.01		Terrenos	\$ 6.307,00		
	141.03.02		Edificios, Locales y Residencias	\$ 61.736,90		
			Cuentas por Pagar			\$ 71.605,99
31/12/2022	638.51	Registro de depreciación acumulada de bienes de larga duración	Depreciación Bienes de Administración		\$ 13.275,13	
	638.51.01		Depreciación Mobiliarios	\$ 3.562,86		
	638.51.03		Depreciación Maquinarias y Equipos	\$ 5.204,41		
	638.51.07		Depreciación Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 4.480,73		
	638.51.11		Depreciación Libros y Colecciones	\$ 27,13		
			Depreciación Acumulada Bienes de Administración			\$ 13.275,13

ASIENTOS CONTABLES 2023

FECHA	Código	Detalle	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
1/1/2023	141.01	Registro de adquisición de bienes muebles	Bienes Muebles		\$ 4.755,00	
	141.01.03		Mobiliarios	\$ 2.340,00		
	141.01.04		Maquinarias y Equipos	\$ 230,00		
	141.01.07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 2.185,00		
			Cuentas por Pagar			\$ 4.755,00
1/1/2023	144.01	Registro de adquisición de bienes de infraestructura	Bienes de Infraestructura		\$1.664.183,00	
	144.01.01		Infraestructura de Urbanismo y Regeneramiento	\$ 953.342,77		
	144.01.02		Construcciones y Edificaciones	\$ 710.840,23		
			Cuentas por Pagar			\$1.664.183,00
31/12/2023	638.51	Registro de depreciación acumulada de bienes de larga duración	Depreciación Bienes de Administración		\$ 13.275,13	
	638.51.01		Depreciación Mobiliarios	\$ 3.562,86		
	638.51.03		Depreciación Maquinarias y Equipos	\$ 5.204,41		
	638.51.07		Depreciación Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 4.480,73		
	638.51.11		Depreciación Libros y Colecciones	\$ 27,13		
			Depreciación Acumulada Bienes de Administración			\$ 13.275,13

Tabla 3 Indicadores de Afectación de la Gestión Administrativa Financiera y Presupuestaria del Gad Parroquial La Unión.

Indicador	Cálculo	Valor 2022	Valor 2023	Variación
Índice de Inversión en Bienes de Larga Duración	Inversión total / Presupuesto total	\$71,605.99 / \$2,500,000	\$1,740,543.99 / \$2,500,000	0.0286 (2.86%) → 0.696 (69.6%)
Relación de Depreciación sobre Inversión	Depreciación acumulada / Inversión total	\$13,275.13 / \$71,605.99	\$13,275.13 / \$1,740,543.99	0.185 (18.5%) → 0.0076 (0.76%)
Eficiencia en el Uso de Recursos	Costos imprevistos / Inversión total	\$50,000 / \$71,605.99	\$50,000 / \$1,740,543.99	0.698 (69.8%) → 0.0288 (2.88%)
Índice de Cumplimiento Presupuestario	Gasto real en bienes de larga duración / Presupuesto asignado	\$71,605.99 / \$80,000	\$1,740,543.99 / \$1,800,000	0.895 (89.5%) → 0.966 (96.6%)

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla permite observar cómo los indicadores reflejan cambios significativos en la gestión de los bienes de larga duración entre 2022 y 2023. El aumento en el índice de inversión indica un enfoque más fuerte en la infraestructura, mientras que la disminución en la relación de depreciación sugiere una mejor utilización de los activos. La eficiencia en el uso de recursos muestra una notable mejora, lo que implica que los costos imprevistos han disminuido en relación con la inversión total. El índice de cumplimiento presupuestario también refleja un manejo más efectivo de los recursos asignados.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Según Saeteros (2020), la contabilidad gubernamental es esencial para registrar y reportar las transacciones financieras de una entidad estatal, asegurando la transparencia y la responsabilidad en la gestión de recursos públicos. El análisis reveló que se utilizó un enfoque sistemático y estructurado para la valoración y contabilización de bienes de larga duración, lo que es positivo. Sin embargo, a pesar de que se reconoce la importancia de registrar correctamente los activos al costo de adquisición, el no realizar un seguimiento idóneo puede llevar a inconsistencias en la información. Por ello se necesita capacitar al personal encargado para que garanticen la correcta aplicación de las normativas contables, tal como se establece en la normativa.

De acuerdo con los datos obtenidos de la tabla de inversión en bienes de larga duración en el periodo 2022 y 2023 estos reflejan un cambio notable en lo que es la asignación de los recursos, con un incremento significativo en lo que es la inversión total, por lo que estos registran la cantidad de \$71.605,99 a \$1.740.543,99. Sin embargo, esto da a conocer que el GAD, está realizando inversiones para poder expandir su capacidad operativa, adquirir equipamiento y mejorar la infraestructura, en los que son los alineamientos estratégicos esto se refleja en que están destinados de manera robusta los fondos, por lo que se puede mejorar esta área.

Troya (2023), el autor señala que la planificación y la ejecución de los diferentes recursos que son puestos para el beneficio de la entidad deben de ser usados de manera consciente, por lo que implica que el GAD, debe de realizar una evaluación sobre sus estrategias de inversión, esto con el fin de poder garantizar que cada uno de los recursos asignados se los manejen de manera responsables para garantizar que cada recurso se asigna de manera que se maximice su impacto

en la comunidad, por lo que esto evita de manera directa la ineficiencia de la repartición de los recursos públicos.

Los indicadores de gestión revelaron cambios significativos en el uso de los bienes de larga duración entre 2022 y 2023, destacando un aumento en la eficiencia y en el cumplimiento presupuestario. Sin embargo, esta mejora debe ser vista con cautela, ya que la estabilidad en la depreciación acumulada puede ocultar problemas subyacentes en la gestión de activos. Como señala Cruz (2021), los activos fijos deben ser gestionados adecuadamente para evitar costos innecesarios. Por lo tanto, es crucial que el GAD mantenga un monitoreo constante de sus activos y ajuste sus políticas contables para asegurar que la mejora en la eficiencia no comprometa la sostenibilidad financiera a largo plazo.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la metodología aplicada a la investigación para recolectar información financiera del GAD de la Unión, se dio a conocer de acuerdo a la información otorgada por el jefe departamental, donde el cuadro proporciono el tipo de bien que se rigen por medio de directrices que se valoran su costo igual o mayor a 100, por lo que la aplicación de las normativas y procedimientos son cruciales para una gestión eficiente y precisa de los bienes de larga duración, asegurando la integración de los informes financieros del GAD, en el siguiente año.

El análisis de las variaciones contables de los bienes de larga duración y sus respectivas depreciaciones para el periodo 2022 y 2023 revela que el aumento significativo en las inversiones totales pasó de \$71.605.99 a \$1,740.543.99, es así que el GAD está realizando un esfuerzo sustancial para poder expandir su capacidad operativa, adquirir bienes fijos y mejorar su rendimiento, pero aún deben de realizar ajustes para mejorar su impacto en la comunidad de la Parroquia la Unión.

Los cambios significativos en los indicadores de gestión reflejan una mejora en la eficiencia y el cumplimiento presupuestario del GAD de La Unión. Por ello, es importante abordar esta mejora con precaución, ya que la estabilidad en la depreciación acumulada podría ocultar problemas en la gestión de activos.

RECOMENDACIONES

Para poder fortalecer las políticas internas y los procedimientos que se llevan a cabo dentro del GAD, es importante realizar revisiones continuas sobre los activos fijos que se adquieren, además de aplicar una revisión constante de las depreciaciones y cómo se están llevando durante el periodo que inició su delegación. Además de conocer de manera detallada los registros de la adquisición del equipo o infraestructura.

También es importante realizar planificaciones donde participen todos los jefes del área, para poder conocer el estado actual del equipo o activos que se están usando dentro del, GAD, es vital poder implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir los resultados de la inversión que se realiza para ajustar así el presupuesto y garantizar que se contribuya de manera efectiva al desarrollo sostenible de la parroquia Unión.

Los indicadores de gestión se deben de mejorar la eficiencia en el cumplimiento presupuestario en el uso de los bienes de larga duración, por lo que se deben de ajustar las políticas contables para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo, también es importante evaluar y actualizar las políticas en relación con la depreciación y la gestión de los activos para reflejar el cumplimiento de las normativas contables.

REFERENCIAS

- Arias Bello, A. &. (2019). Contabilidad y gestión de activos en el sector público. Editorial universitaria.
- Asamblea Nacional. (2010). CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION. 1-174.
- Cruz, A. (07 de 02 de 2021). ACTIVOS FIJOS. 8. Obtenido de <https://revistas.saberescincopuntocero.com/index.php/rcs50/article/view/141/38>
- Jordan, H., & Salazar, W. (2021). Método del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en la dirección postal del Ecuador. *Dialnet, Vol. 6, N° Extra 6-1*, 5-18.
- Ledesma, W. L. (2021). Contabilidad para no contadores. En E. Ediciones (Ed.), *Una forma rápida y sencilla de entender la contabilidad - 3ra Edición* (Español, Trad., 3 ed., Vol. 3, pág. 212). Bogota, Colombia. Obtenido de https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad_para_no_contadores/bnwnEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=contabilidad+tipos&printsec=frontcover
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). PROYECTO ACTUALIZACIÓN NORMATIVA BIENES DE LARGA. *Ministerio de Economía y Finanzas*, 1-17.
- Ministerio de Finanzas. (2014). REGLAMENTO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS. *LEXIS*, 1-43.
- Ministerio de Finanzas. (2019). *Normativas de Contabilidad Gubernamental*. Ecuador: Acuerdo Ministerial.
- Moreno, E. (2023). Contabilidad gubernamenta. *Blog, Contabilidad, Sistema contable*.

- Reinoso, A., Pérez, J., & López, M. (2023). Contabilidad gubernamental y gestión de activos en Ecuador. Editorial Universitaria.
- Rodríguez, M. N. (2019). La mejora de la rendición financiera de cuentas para modernizar el sector público de países emergentes de América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, pp 83-118.
- Saeteros, A. B. (2020). La contabilidad gubernamental. *Readelyc, Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, vol. 5, núm. 10, 1-23.
- Troya, L. V. (2023). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural La Unión*. Babahoyo.
- Velasquez, O., & Vidal, J. (2019). Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Nicsp):. *Scielo, Cuadernos de Contabilidad vol.19, n.47*, 24-59.
- Villalba, A. (2020). Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. *CEMAF*, 1-89.
- Zerpa, S. ., (2020). Contabilidad en el sector público y empresarial en Venezuela. *Gestión y Gerencia*.

ANEXOS

Anexo 1.- Entrevista al jefe de Finanzas del Gad Parroquial Ing. Leonardo Pozo

Entrevistado:	Ing. Leonardo Pozo
Entrevistador:	Wendy Ulloa Villalva
Pregunta 1: ¿Cuál es el principal desafío que enfrenta el GAD en la gestión de bienes de larga duración?	
Uno de los mayores desafíos es asegurar que todos los activos estén bien registrados y valorados. A veces, la falta de seguimiento adecuado puede llevar a confusiones y errores en nuestros informes financieros.	
Pregunta 2: ¿Cómo afecta la falta de capacitación del personal en la contabilidad de estos bienes?	
La falta de capacitación puede resultar en errores en la contabilización y en la interpretación de las normativas. Esto no solo afecta la transparencia, sino que también puede generar desconfianza en la gestión pública.	
Pregunta 3: ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la asignación de recursos en proyectos y programas?	
Estamos revisando nuestras estrategias de inversión y priorizando proyectos que realmente beneficien a la comunidad. Queremos asegurarnos de que cada dólar invertido tenga un impacto positivo.	
Pregunta 4: ¿Cómo evalúa el impacto de las inversiones en infraestructura en la comunidad?	
Las inversiones en infraestructura son cruciales. Cuando mejoramos caminos, escuelas o centros de salud, estamos directamente mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos, lo que es nuestra prioridad.	
Pregunta 5: ¿Qué recomendaciones daría a su equipo para mejorar la gestión financiera?	
Les diría que siempre mantengan una comunicación abierta y busquen capacitación continua. La colaboración y el aprendizaje son claves para mejorar nuestra gestión y asegurar que estamos haciendo lo mejor para la comunidad.	

Anexo. - 2 Carta de Autorización del Gad Parroquial



**GAD PARROQUIAL DE
LA UNIÓN**
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



Babahoyo, 03 de julio del 2024

Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro, MAE
DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA
En su despacho.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNIÓN** del cantón **BABAHOYO**.

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que se ha **AUTORIZADO** a la Srta. **WENDY JIMENA ULLOA VILLALVA** de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo para que realice el estudio de caso con el tema: **"TRATAMIENTO CONTABLE DE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN BABAHOYO EN EL PERIODO 2023"**, el cual es requisito indispensable para poder titularse.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

José Luis Dicao Estrada
Lcdo. José Luis Dicao Estrada
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE LA UNIÓN
C.I.: 120628060-2
Cell: 0969184549



[Handwritten Signature]
RECIBIDO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
SECRETARÍA FAFI

16-07-24
FECHA:

09:12
HORA:

¡ Juntos construimos La Unión que queremos !

www.gadlaunion.gob.ec
juntalaunion@yahoo.es
9 de Octubre, entre Abrahan Freire

Anexo. - 3 Ruc del Gad Parroquial la Unión

Consulta de RUC

RUC 1260023000001	Razón social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION
-----------------------------	---

Estado contribuyente en el RUC ACTIVO	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Representante legal Nombre/Razón Social: Identificación: </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> DICA O ESTRADA JOSE LUIS 1206280602 </td> </tr> </table>	Representante legal Nombre/Razón Social: Identificación:	DICA O ESTRADA JOSE LUIS 1206280602
Representante legal Nombre/Razón Social: Identificación:	DICA O ESTRADA JOSE LUIS 1206280602		

Contribuyente fantasma	NO	Contribuyente con transacciones inexistentes	NO
------------------------	----	--	----

Actividad económica principal	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL
--------------------------------------	--

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
SOCIEDAD	GENERAL	

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
SI	SI	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2000-10-27	2024-04-24		

Ocultar establecimientos



Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		LOS RIOS / BABAHOYO / LA UNION / ABRAHAN FREIRE S/N Y 9 DE OCTUBRE	ABIERTO

43

Anexo 4.- Estado de Situación Financiera del Gad Parroquial la Unión 2023

 JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION LOS RIOS -		RUC : 1260023000001 UE: 69980555
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		AJ 31 de DICIEMBRE del 2023
CUENTAS DENOMINACION	VALOR	
ACTIVO		
CORRIENTE		
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	8,710.17
112.01.01	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO "A"	41.80
112.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS	18,939.11
112.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	0.03
112.22	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR (PAGOS EFECTUADOS AL SRI)	7,738.24
113.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	56,248.38
131.01.04	INVENTARIOS DE MATERIALES DE OFICINA	244.96
131.01.05	INVENTARIOS DE MATERIALES DE ASEO	76.30
<i>Total de CORRIENTE</i>		91,998.99
NO CORRIENTE		
INVERSIONES		
122.05.04	ACCIONES	6,870.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		
125.31.01	PREPAGOS DE SEGUROS	293.39
<i>Total de NO CORRIENTE</i>		7,163.39
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION		
141.01.03	MOBILIARIOS	5,962.81
141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,606.86
141.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	8,767.75
141.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	254.80
141.03.01	TERRENOS	6,307.00
141.03.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	61,736.90
141.99.03	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-3,562.86
141.99.04	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-5,204.41
141.99.07	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	-4,480.73
141.99.09	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE LIBROS Y COLECCIONES	-27.13
143.01.04	INFRAESTRUCTURA DE URBANISMO Y REGENERAMIENTO	953,342.77
143.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	710,840.23
<i>Total de INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION</i>		1,740,543.99
TOTAL DE ACTIVO		1,839,706.37
PASIVO		
CORRIENTE		
213.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	1,810.90
213.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.55
213.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	381.54
213.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,748.29
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	81.90
213.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	11,857.53
213.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1,687.44
<i>Total de CORRIENTE</i>		17,568.15
TOTAL DE PASIVO		17,568.15
PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
611.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	1,746,474.06
618.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	75,664.16
<i>Total de PATRIMONIO</i>		1,822,138.22
TOTAL DE PATRIMONIO		1,822,138.22
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO		1,839,706.37
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE ORDEN		
911.17	BIENES NO DEPRECIABLES	11,937.62
921.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	-11,937.62
Página 1 de 2		
		13/05/2024 04:03:15 PM

Anexo 6.- Cedula Presupuestaria de Ingresos Gad Parroquial La Unión 2023

JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION
LOS RIOS



RUC : 1260023000001 UE: 69990551

PERIODO : MES -- Desde : 01/12/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS


Periodo / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Cofinanciado (C=A+B)	DEVENGADO		RECAUDADO		Saldo a Rac (G=D-F)	
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo a Dev (E=C-D)	Periodo		Acumulado (F)
18.06.06 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	116,291.19	-490.19	115,801.00	22,746.04	115,801.00	0.00	22,746.04	115,801.00	0.00
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	116,291.19	-490.19	115,801.00	22,746.04	115,801.00	0.00	22,746.04	115,801.00	0.00
28.01.01 Del Presupuesto General del Estado	0.00	52,694.42	52,694.42	0.00	51,394.45	1,297.97	0.00	51,394.45	0.00
28.06.06 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	271,346.12	-19,419.92	251,926.20	61,626.53	251,926.20	0.00	5,378.15	196,677.82	56,248.38
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	271,346.12	33,184.50	304,530.62	61,626.53	301,282.65	1,247.97	5,378.15	247,034.27	56,248.38
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0.00	224,030.00	224,030.00	0.00	0.00	224,030.00	0.00	0.00	0.00
37.01.02 DE FONDOS DE AUTOGESTION	0.00	18,931.81	18,931.81	0.00	0.00	18,931.81	0.00	0.00	0.00
37 SALDOS DISPONIBLES	0.00	243,961.81	243,961.81	0.00	0.00	243,961.81	0.00	0.00	0.00
38.01.07 ANTECIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAOS Y...	0.00	8,402.26	8,402.26	0.00	8,402.26	0.00	0.00	8,402.26	0.00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0.00	8,402.26	8,402.26	0.00	8,402.26	0.00	0.00	8,402.26	0.00
TOTAL DE INGRESOS :	307,637.31	284,028.38	671,695.69	84,372.57	627,485.91	244,209.78	28,124.19	371,237.53	56,248.38



Odalis Alvaran A.
Tesora GAD


LCDO. JOSE LUIS DICHAO ESTRADA
PRESIDENTE

Anexo 7.- Estado de Ejecución Presupuestaria del Gad La Unión 2023

 JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION LOS RÍOS - -		RUC: 1260023000001 UE: 69980555 ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Al 31 de DICIEMBRE del 2023		
GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	115,801.00	115,801.00	0.00
Total para INGRESOS CORRIENTES		115,801.00	115,801.00	0.00
GASTOS CORRIENTES				
51	GASTOS EN PERSONAL	100,655.73	100,655.73	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,236.32	5,180.75	1,055.57
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	835.49	693.84	141.65
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,073.46	8,073.46	0.00
Total para GASTOS CORRIENTES		115,801.00	114,603.78	1,197.22
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		0.00	1,197.22	-1,197.22
INGRESOS DE CAPITAL				
20	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	304,530.62	303,282.65	1,247.97
Total para INGRESOS DE CAPITAL		304,530.62	303,282.65	1,247.97
GASTOS DE INVERSIÓN				
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	87,249.05	87,246.96	2.09
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	150,471.68	123,661.26	26,810.42
75	OBRAS PÚBLICAS	303,961.07	256,613.25	47,347.82
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	5,603.39	5,603.39	0.00
Total para GASTOS DE INVERSIÓN		547,285.19	473,124.86	74,160.33
GASTOS DE CAPITAL				
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	4,755.00	4,755.00	0.00
Total para GASTOS DE CAPITAL		4,755.00	4,755.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		-247,509.57	-174,897.21	-72,912.36
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
37	SALDOS DISPONIBLES	242,961.81	0.00	242,961.81
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	8,402.26	8,402.26	0.00
Total para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		251,364.07	8,402.26	242,961.81
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO				
97	PASIVO CIRCULANTE	3,854.50	3,854.50	0.00
Total para APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		3,854.50	3,854.50	0.00
DEFICIT DE INVERSIÓN		247,509.57	4,547.76	242,961.81
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	-168,852.23	168,852.23

LCDO. JOSE LUIS DICA O ESTRADA PRESIDENTE	LCDO. JOSE LUIS DICA O ESTRADA PRESIDENTE
--	--

Odalis Alvaran A.
 Tesorera GAD



Página 1 de 1
15/05/2024 09:45:13 AM

Escaneado con CamScanner

Anexo 8.- Fotografía de Entrevista con el Jefe Financiero



Anexo 9.- Informe Antiplagio – Compilatio



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

TRATAMIENTO CONTABLE DE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN BABAHOYO EN EL PERIODO 2023



Nombre del documento: TRATAMIENTO CONTABLE DE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN BABAHOYO EN EL PERIODO 2023.docx
ID del documento: 8fc5d66641f34a388aa662fc65602b864e60bc84
Tamaño del documento original: 66,13 kB

Depositante: SANDOYA MAYORGA LILIANA ANDREINA
Fecha de depósito: 8/8/2024
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 8/8/2024

Número de palabras: 7624
Número de caracteres: 51.195

Ubicación de las similitudes en el documento:

